



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO

FACULTAD TÉCNICA

CONVOCATORIA A EXAMEN DE SUFICIENCIA

La Facultad Técnica por Resolución del Consejo Facultativo N° 67/2026, convoca a profesionales con formación de Técnicos Universitarios Superiores a Exámenes de Suficiencia en sujeción al Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana y al Reglamento de Admisión Docente de la Universidad Técnica de Oruro, Resolución H.C.U. N° 50/89 en las siguientes asignaturas:

ASIGNATURA	HRS/SEMANA	PAR.
MEC243 SOLDADURA DE MANTENIMIENTO	3 H/S	1
MEC245 TALLER DE FUNDICIÓN II	6 H/S	1
CIV241 TECNOLOGÍA CONSTRUCTIVA II	6 H/S	1
CIV251 HIDRÁULICA II	4 H/S	1
CIV257 TECNOLOGÍA CONSTRUCTIVA III	6 H/S	1

REQUISITOS:

- Solicitud de Admisión al Examen de Suficiencia, dirigida al Sr. Decano de la Facultad Técnica, previo pago del Derecho de postulación a Docencia Universitaria, adquirido en Tesoro Universitario.
- Fotocopias legalizadas del Diploma Académico y Título en Provisión Nacional expedido por una Universidad pública del Sistema Universitario Boliviano.
- Curriculum Vitae, debidamente documentado y ordenado, de acuerdo al Art. 18 del Reglamento de Admisión Docente (**Resolución HCU N° 50/89**).
- Comprobante de pago por derecho a Examen de Suficiencia por asignatura, emitido por Tesoro Universitario.
- Experiencia profesional no menor a dos años, después de haber obtenido el Título en Provisión Nacional.
- Plan de Trabajo propuesto para el semestre II/2026 sobre la base del contenido mínimo de la asignatura (Recabar de la Secretaria de la Facultad Técnica).
- No haber sido separados anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (Recabar certificado de Asesoría Legal de la UTO).
- No estar en ejercicio de la docencia universitaria en Universidades Privadas, no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública).
- No tener cuentas pendientes con Activos Fijos de la Universidad (Certificación de la Dirección Administrativa de la UTO).
- Curso básico de formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el sistema de la Universidad Boliviana (adjuntar fotocopia legalizada).
- Presentar Certificado de Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP).
- Presentar Certificado de No Violencia (CENVI).

Los interesados deberán presentar la documentación a partir del 22 de mayo hasta el 10 de junio de 2026 hasta hrs.18:00 (pm.), en Secretaria Decanato de la Facultad Técnica, Dirección: Potosí 351 entre Santa Cruz y Campo Jordán, Teléfono: 5240662.

Oruro, 22 de mayo del 2026

MSc. Lic. Salvador Roman Mollo Luna
DECANO
FACULTAD TÉCNICA



MSc. Lic. Inés Rene Añuacho Pinaya
VICEDECANO
FACULTAD TÉCNICA



M.Sc. Abg. Raúl Guzmán Candía
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO



ASIGNATURAS
BÁSICAS

☎ 2 52 41321

MEC. INDUSTRIAL
ELECTROMEQUÍPICA

☎ 2 52 45873

ELECTRICIDAD
INDUSTRIAL

☎ 2 52 45823

QUÍMICA
INDUSTRIAL

☎ 2 52 44140

CONSTRUCCIONES
CIVILES

☎ 2 52 48044

MECÁNICA
AUTOMOTRIZ

☎ 2 52 48312

KARDEX
ESTUDIANTIL

☎ 2 52 36747

☎ +591 2 5240662 +591 2 5246493

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Rumbo al Centenario de la Facultad Técnica



Potosí #351, Santa Cruz y Campo Jordán



ft@uto.edu.bo
www.ft.uto.edu.bo/